

TEMUCO, **()** 4 SFP 2025

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 01.09.2025 presentada por Jardineria Y Paisajismo Los Magnolios Spa.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 712 del 10.03.2022

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025.

que delega la firma por orden del Alcalde.

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

: 2-29754

Actividad Económica

: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO

Código Actividad

: 813.000

Clasificación

: POSTAL Y TRIBUTARIO

Dirección Comercial

: QUEMCHI N°0440

Nombre Del Contribuyente Rut

: JARDINERIA Y PAISAJISMO LOS MAGNOLIOS SPA

Nombre Rep. Legal

: 78.201.472-2

LLAO MARTINEZ ESTEBAN NAHUEL

Rut Rep. Legal

298

Otorgación Nº

01.09.2025

Fecha Otorgamiento Rol Avalúo

01063-0022

Teléfono

Correo electrónico

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECTOR

ESEACOMUNIQUESE Y ARCHIVESE

#Por Orden del Alcalde"

HENRY FERRADA VASQUEZ DIRECTOR DE ADMY Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD TEMUCO JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

dicina de Partes

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente